



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA
CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA
MEDIANTE,

EDICTO NO.18-2019

HACE SABER

MEDIANTE DECISIÓN DE FECHA 06 DE JUNIO DEL AÑO 2019 PROFERIDO POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA DE CONFORMIDAD A REVOCATORIA DE PODER SUSCRITO POR EL SEÑOR ALEJÁNDRIO LEÓN SANDOVAL RADICADO A TRAVÉS DE OFICIO NO. 152019105335 DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2019, DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL NO. 15012018011, ADELANTADA POR SINIESTRO MARÍTIMO DE INCENDIO A BORDO DE LA MN OPTIMALL, Y QUIEN RESUELVE: **PRIMERO:** AVOQUESE CONOCIMIENTO A LOS SEÑORES JORGE TORRECILLA BENAVIDEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.143.359.320 Y T.P. 253315 Y AL APODERADO SUPLENTE JORGE TORRECILLA NAVARRO, IDENTIFICADO CON AL CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 8.716.162 TP 52460, OFICIO NO. 152019105335 DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2019, DONDE REVOCA PODER A LOS SUSCRITOS POR PARTE DEL SEÑOR ALEJANDRO BENEDICTO LEON SANDOVAL, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. **SEGUNDO:** COMUNIQUESE Y CÚMPLASE, CAPITAN DE NAVIO PEDRO JAVIER PRADA RUEDA, CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY VIERNES SIETE (07) DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TERMINO DE CINCO (05) DÍAS.


PD MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ
ASESORA JURÍDICA CP05

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA HOY JUEVES (13) DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS.

PD MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ
ASESORA JURÍDICA CP05